



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01152534- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer 1 (un) cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en Educación Plástica y Visual, aprobado por RHCS-2025-23-E-UNC-REC,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición, y citar al Jurado y observadores/as para su constitución en una fecha determinada.

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Citar para el día jueves 09 de octubre de 2025 a las 10 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad, a las personas que integran el Jurado y observadores/as designado por RHCS-2025-23-E-UNC-REC del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer 1 (un) cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en Educación Plástica y Visual.

**ARTÍCULO 2°:** Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema: martes 07 de octubre de 2025 a las 12 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

- Prueba de oposición pública (clase y entrevista): jueves 09 de octubre de 2025 a las 12 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad. Se solicita puntualidad estricta.

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar a tramitar gastos derivados del proceso de concurso para la Docente externa miembro del jurado, Lic. María Guillermina VALENT, en concepto de pasajes aéreos y viáticos.

**ARTÍCULO 4°:** Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

(vc)